FECHA: 21/03/2025

COMPROBANTE DE EGRESO No: *CE0000004121*

DETALLE / CONCEPTO

AMPARO GAMEZ ESTUPIÑAN PRIMER PAGO CONTRATO CDG-CD-007-2025 ARRENDAMIENTO DE BODEGA CON AREA DE VEINTE METROS CUADRADOS (20 M2) UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 15 # 16-17 DEL MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINÍA, DESTINADO PARA ALMACENAMIENTO DE BI

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	Suc	CC	TERCERO	Descripción	DEBITO	CREDITO
249058	Arrendamiento Operativo	1	1	40382447	primer pago	1,073,600.00	0.00
11100503	Cuenta Cte Bancolombia 7630000022-8	1	1	40382447	primer pago	0.00	1,073,600.00
					TOTAL	1,073,600.00	1,073,600.00

VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL - 2025
NIT: 892000495-9

ORDEN DE PAGO No: 00027

Fecha de la Orden: 21/MAR/2025

DEBE A: 40382447

AMPARO GAMEZ

LA SUMA DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1,220,000)

POR CONCEPTO DE: CONTRATACION ARRENDAMIENTO DE BODEGA CON AREA DE VEINTE METROS CUADRADOS (20 M2) UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 15 # 16-17 DEL MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINÍA, DESTINADO PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTOS EN PROCESO DE RETENCION, PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

ANEXOS: CDP, RP, RESOLUCION DE PAGO, INFORME Y CUENTA DE COBRO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2025, 2.1.2.2.02.02.007

Giro No: _____

IMPUTACIÓN CONTABLE

Dat@Soft NetWorks! Licenciado a: Contraloría Departamental del Guainia, Nit:

Sucursal	Código	S-Cc	Nombre de la Cuenta	DEBITO	CREDITO
1	511118	1-1	Arrendamiento	1,220,000.00	0.00
1	249058	1-1	Arrendamiento Operativo	0.00	1,220,000.00
				1,220,000.00	1,220,000.00
	DESCUENTOS				
1	240722	1-1	Estampillas	0.00	24,400.00
1	240722	1-1	Estampillas	0.00	24,400.00
1	240722	1-1	Estampillas	0.00	48,800.00
1	240722	1-1	Estampillas	0.00	48,800.00
				0.00	146,400.00

NETO A PAGAR: UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($1,073,600)

----Documento de Causación generado: Suc:1- Comprobante De Causacion No: 1821,

CHEQUE	BANCO	FECHA

VoBo. **Cindy Lizeth Luna Rodriguez**
Contralora Departamental Del Guainia (e)

Jorge Hernan Veintemillo Sandoval
Aprobo, V.b: Jefe De Control Fiscal (contador)

Angi Isabela Melo Lopez
Elaboro: Administrativa Y Financiera (e)

Preparó: ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
- Nit. 892000495-9 -

RESOLUCIÓN No. 016
(21 MARZO DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena el pago de un contrato"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA (E)
En uso de sus atribuciones Legales y

CONSIDERANDO:

Que la señora **AMPARO GAMEZ ESTUPIÑAN,** identificada con CC 40.382.447 de Villavicencio, presento cuenta de cobro por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.220.000.ºº), para que se reconozca y realice el primer pago por "ARRENDAMIENTO DE BODEGA CON AREA DE VEINTE METROS CUADRADOS (20 M2) UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 15 # 16-17 DEL MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINÍA, DESTINADO PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTOS EN PROCESO DE RETENCION, PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA" correspondiente al contrato CDG-CD-007-2025.

Que la cuenta presentada se ciñe a los requisitos legales de conformidad con los comprobantes que anexo NOTA INTERNA, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL, CUENTA COBRO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a **AMPARO GAMEZ ESTUPIÑAN,** identificada con CC 40.382.447 de Villavicencio, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.220.000.ºº), cargo al rubro Vigencia 2025, rubro 2.1.2.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CINDY LIZETH LUNA RODRIGUEZ
Contralora Departamental del Guainía Encargada

ELABORO: ANGI ISABELA MELO LOPEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

REVISO Y APROBO V.B: JORGE HERNAN VEINTEMILLO SANDOVAL
JEFE DE CONTROL FISCAL (CONTADOR)

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: CDG
NIT Compañía: 0892000495
Fecha Actual: Viernes, 21 de marzo de 2025 - 15:49 PM

Número de cuenta:	395-832330-87	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	E
Nombre de beneficiario:	AMPARO GAMEZ ESTUP	Documento:	000000040382447
Valor:	1.073.600,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	21 de Marzo de 2025		

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
Nit. 892000495-9

CDG-I-131-2025-47

Inírida – Guainía, 21 de marzo de 2025

Doctora
GIOVANNA RÍOS PINEDA
Jefe Administrativa y Financiero

Asunto: Impuestos a Descontar

Por medio del presente me permito comunicarle que revisadas las obligaciones tributarias según el registro único tributario del contratista **AMPARO GAMEZ ESTUPIÑAN**, con C.C: **40.382.447** de Villavicencio, contrato No. **CDG-CD-007-2025**. Según cuenta de cobro No. 01, bajo objeto de contrato **"ARRENDAMIENTO DE BODEGA CON AREA DE VEINTE METROS CUADRADOS (20 M2) UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 15 # 16-17 DEL MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINÍA, DESTINADO PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTOS EN PROCESO DE RETENCION, PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA"** por valor de **$1.220.000**, las deducciones tributarias por concepto de impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales a descontar son las siguientes:

DEDUCCIONES			
CONCEPTO	**BASE GRAVABLE**	**%**	**VALOR DE RETENCION A DESCONTAR**
Retención en la fuente	$1.220.000	0	$ 0,00
ICA		0	$ 0,00
Estampilla Pro Cultura Departamental		2	$ 24.400,00
Estampilla Pro Desarrollo Departamental		2	$ 24.400,00
Estampilla Pro Adulto Mayor Departamental		4	$ 48.800,00
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo		4	$ 48.800,00
TOTAL			**$ 146.400,00**

Nota: No se aplica retención en la fuente de 3,5%, debido a que el pago no supera los 27 UVT, y no se descuenta ICA porque el arrendamiento no se considera como un acto de comercio.

Total descuentos: Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos M/cte. **$ 146.400,00**

Para el cobro de los impuestos Departamentales y Municipales se seguirá realizando de conformidad con los estatutos del departamento y del municipio.

ANGI ISABELA MELO LOPEZ
Subdirectora Técnica Ofic. de Control Fiscal